

ven

La dardedia y de noche Para cuyo go
 bierno es de Benecessario Mando
 que se puede tener un juez de
 queros para un congado ayuntamiento
 des de lo que se mandaron de sus
 no puede poner todo el ayuntamiento
 a tan grande as. Ministros como
 la lleva referida Por una causa es de
 zares. En nombrados con sanos
 a una htemerades ho que se ve
 queros o unros o repartidos en
 ferentes pases de la guerra se conocen
 todos los caminos. Quen se los
 subrean ne se sidad de a de bar de
 rdanan re la. Quiba de apremia
 los heros ay. Toca el as. Ho se par
 a lo qual nombra por Comdaron
 a los de. D. sus gatero. D. don antonio
 de molina y fees de amplias cumplida

- Comision =
- ~ D. Diego me gareso de como le d
 - ~ D. fran to. lo camara =
 - ~ D. Juan de bon capa re la r
 - ~ D. D. de sarcoza de como brenc
 - ~ D. Alonso monter de la r
 - ~ D. Diego de jon de feva de la r
 - ~ D. sus gatero de la r
 - ~ D. Alonso lucar de la r
 - ~ D. de es pin de la r
 - ~ D. de vacca de la r
 - ~ D. de xeres de la r
 - ~ D. de se gale de como le d de gu de
 - ~ de car con =
 - ~ D. de payo de limer de como le d
 - ~ D. de no camara =
 - ~ D. de dilan como molina de la r
 - ~ D. de respecto de q. en un pro no se non
 - ~ no y no de nuac arc aus ro y m d r v a t
 - ~ D. de no para hacer la por for m y g t a n e s